

Don Nogueria a los Regidores Juan Alcalde de la hermandad
de los Estados de los dchos nombrados y nombraron para
ninguno con forma por Regidores a D. Juan de los Rios y a
D. Alonso Lorenz Thomas el menor, y por Alcalde a Naranjo
fueron mandados en el dicho estado de los dchos a Juan de Palencia
Cuna = y por siguiendo en la dicha Cuna por lo que toca a
los dchos de los Cidades donos sus Mercedes de los Señores Regidores
llamados D. Simón de la Cruz y de Naranjo, ganándose de se
nuevo ser de Naranjo donde está la hermandad de los dchos
Estados ganándose se mató dentro del dicho Boletín que
se dio a Naranjo de los quatro y se leyeron por el
niño que se llama Manuel hijo de Mateo Lopez de
edad de trece años. Dio una boleta ganándose se leyó de la
hermandad guardiela Juan de Juan Mateo, y luego sus otros
que decía Blas Corimón, y uno de D. Juan Martínez de la Cruz
los quales quedaron por Regidores en el dicho estado de los dchos
ganándose sacados otros decía Juan Pérez Vernal el qual es un
difunto demandando de los dchos un año. Sumando sacados otros
ganándose los dchos sacó otra boleta que decía D. Juan Vernal
de Juan Thomas. Igual queda el dicho D. Alcalde de Naranjo
fueron mandados en el dicho estado de los dchos y el dicho Contador
sebolvió a leer y se metió en el dicho Archivo que así mismo
separó y sumando de los Señores Regidores llamados de la Cruz
de la Cruz, y el dicho Señor Corregidor. Mandó que los sus dchos
lo acepten y se les de la posesión a los dchos fijos por ambas partes
ya proveo esta Causa quanto a lugar de derecho.

Y el Cans en el dicho estado se dieron a los dchos Naranjo y a
los dchos Juan de Palencia, D. Alonso Lorenz Thomas, D. Juan
Alonso Martínez Pérez de los dchos y dieron que aceptaban y se po
nen los dchos conque se dan nombrados, el dicho Juan de